

Videoclase

Inteligencia Artificial y Derecho, un reto social.

Buenos Aires - Argentina
Viernes 26 de Junio 2020

SIN CARGO



REGLAS DE PRESENTACIÓN DE PONENCIAS

Todas las ponencias que se presenten deberán referirse exclusivamente a temas relacionados con Inteligencia Artificial y Derecho y cumplir con los siguientes requisitos para su publicación:

1. ¿Quién puede ser ponente?

Podrán enviar sus trabajos doctores o posgraduados, graduados, licenciados o alumnos de doctorado, posgrado y grado. Los trabajos de las personas que no estén en posesión de un título de grado deberán ser avalados y dirigidos por alguien que ostente la categoría académica de graduado o superior.

2. Forma y plazo de presentación de trabajos

Las ponencias a publicar serán presentadas al correo electrónico rominal@albrematica.com.ar, utilizando Microsoft Word o programa similar que genere un archivo en formato .doc o .docx.

El asunto del correo electrónico deberá indicar "Jornada UCA 26 de Junio 2020 – (Autor)".

Fecha de entrega: 16 de junio de 2020 .

Entrega al correo: rominal@albrematica.com.ar

Fecha de aceptación de los trabajos : 23 de junio de 2020 .

3. Requisitos formales de los trabajos enviados.

3.1. Requisitos formales de la página y envío iniciales.

1. Título de la ponencia, centrado y en mayúsculas
2. Eje temático en el que se encuadra
3. Autor/es (APELLIDOS, nombre)
4. Profesión y categoría académica.
5. Universidad o Institución de pertenencia.
6. ABSTRACT: Resumen de 300 a 500 palabras en el que se especifique el tema de la ponencia, la estructura de la misma, la hipótesis de trabajo y una conclusión provisional del mismo.
7. VIDEO (optativo): Máximo 3 minutos. Adjunto al correo en que envíe la ponencia, el autor se presentará oralmente a si mismo, y hará un brevísimo relato de las líneas maestras de su ponencia.

3.2. Requisitos formales del resto de páginas.

- Extensión mínima de 10 folios y máxima de 15;
- Normas de estilo del texto principal: interlineado doble y fuente Times New Roman de 12 puntos;
- Nota a pie de página interlineado sencillo en formato APA y fuente Times New Roman de 10 puntos.
- Incorporar índice bibliográfico en la última página de la ponencia.
- Márgenes tanto superior e inferior de 2,5 cm, y márgenes derecho e izquierdo de 3 cm.
- Las páginas irán numeradas en la parte inferior central.
- Los títulos y subtítulos de los apartados irán en negrita y sin subrayar. Los títulos en mayúsculas sostenida y los subtítulos, en minúsculas.

3.3. Requisitos formales de citación.

- a) **Citas en texto principal:** se recomienda usar el sistema APA de cita bibliográfica o autor-año. Las citas bibliográficas se harán dentro del texto mediante la mención del autor, el año de edición de su obra y los datos de ubicación del texto citado, y antes del signo de puntuación que cierra la idea.

Ejemplos:

- ... se enfatizó” (Sierra Flores, 1998, p. 22).
- Foucault (2003) en el Nacimiento de la biopolítica pregunta por la razón del Estado en el contexto... (p. 70).

- b) **Citas en nota al pie:**

Esta forma de citación se deberá utilizar para nombrar la bibliografía tanto en nota al pie como al final de la ponencia.

· Monografías

Apellidos, nombre., título, edición, Editorial, Lugar de publicación año.

Ejemplo: ARMENTA DEU, T., *La prueba ilícita (un estudio comparado)*, Marcial Pons, Barcelona, 2009.

· Revistas

Apellidos, nombre., título, nombre de la revista, número, año

Ejemplo: CALVO SÁNCHEZ, M.C., “Los medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial”, *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 157, 1994, págs.1-3.

· Libros colectivos

Apellidos, nombre., título del artículo, título del libro, nombre del coordinador/a, Editorial, Lugar de publicación, año, páginas.

Ejemplo: TEMBOURY REDONDO, M., “La prueba de los documentos electrónicos en los distintos órdenes jurisdiccionales”, *Derecho e Internet. Contratación electrónica y firma digital*, coords. Rafael Mateu de Ros Cerezo, Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo, Aranzadi, 2000, págs. 407-438.

·Enlace Web

Sitio Web: www.sitioweb.com [Fecha de consulta: 19 de octubre de 2015]

·Sentencias

Indicar la referencia de la base de datos de donde se ha extraído.

Ejemplos: STS, Sala de lo Penal, Sección 1, de 20 de julio de 2012 (TOL 2601216); SAP Castellón, Sec. 2.ª, de 9 de marzo de 2012 (TOL 2507635).

4. **Protocolo de selección de trabajos mediante sistema de pares ciegos**

- Los miembros del Comité Organizador recopilarán las comunicaciones, las numerarán por orden de recepción y eliminarán cualquier dato que identifique al autor de cara a su posterior revisión.
- Cada ponencia será valorada a través de una serie de ítems establecidos por la organización al tiempo que se dará una valoración general positiva o negativa del trabajo.
- Si la ponencia sometida a juicio mereciera observaciones susceptibles de corrección, se dará un plazo de 5 días al ponente para que las subsane y vuelva a presentar el nuevo texto corregido.
- Para considerar APTA una ponencia, se tendrán en cuenta factores tales como el interés actual y la novedad del tema elegido, la originalidad de la exposición, y el abordaje innovador cuando se tratare de asuntos conocidos y recurrentes
- Los criterios de excelencia se traducirán en una puntuación ascendente a partir del nivel de suficiencia.
- Las resoluciones serán irrecurribles.

5. **Condiciones a las que adhieren los autores**

Por el solo hecho del envío de sus textos a rominal@albrematica.com.ar, se entiende que los autores afirman que:

- a. La ponencia que remiten es una obra original e inédita escrita, en idioma español. Se admiten como textos originales aquéllos publicados primeramente en otras lenguas, pero que nunca hayan sido publicados en idioma español.
- b. Son los titulares originarios y exclusivos de los derechos patrimoniales y morales de autor sobre la ponencia y que, en caso de haber utilizado obras ajenas en la creación de la ponencia, ya sea de manera total o parcial, cuentan con las respectivas autorizaciones o licencias de uso de los respectivos titulares, o que su utilización se encuentra expresamente amparada por alguna excepción internacionalmente reconocida.
- c. El o los autores liberan expresamente de cualquier responsabilidad ulterior a los organizadores y/o patrocinantes de las Jornadas por cualquier infracción legal, reglamentaria o contractual que eventualmente cometan o hubieren cometido en relación a la obra, obligándose a repararle todo perjuicio que resultare de la infracción de éstos u otros derechos.
- d. Por el hecho de enviar su obra a rominal@albrematica.com.ar el o los autores autorizan los organizadores y/o patrocinantes para que, por sí o a través de terceros mandatados para ello, ejerzan los derechos que se señalan a continuación, respecto de la ponencia enviada:
 - d.1 Publicación, edición, reproducción, adaptación, distribución y venta de los ejemplares reproducidos, incluyendo la puesta a disposición del público en línea por medios electrónicos o digitales, en idioma castellano y/o portugués, en todo territorio conocido, sea o no de habla castellana, y para todo tipo de

edición impresa en papel y electrónica o digital siempre que ello corresponda a una publicación derivada de la realización de las Jornadas.

- d.2 Que la autorización se extiende con carácter no exclusivo, es gratuita, indefinida, perpetua y no revocable, y que libera a los organizadores y/o patrocinantes, de cualquier pago o remuneración por el ejercicio de los derechos antes mencionados.
- d.3 El o los autores aceptan someterse a las reglas editoriales establecidas por los organizadores.

Dr. Horacio R. Granero
Presidente del Comité Académico
Buenos Aires, UCA Junio 26, 2020

